

El IASB y el FASB emiten nuevas normas para el reconocimiento de ingresos: IFRS 15 y ASC 606

miércoles, 22 de abril de 2015

Estimado ejecutivo,

Los requisitos para el reconocimiento de ingresos están cambiando. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB, por sus siglas en inglés) emitieron nuevos requisitos para el reconocimiento de los ingresos.

Por ello tenemos el gusto de invitarlo al curso El IASB y el FASB emiten nuevas normas para el reconocimiento de ingresos: IFRS 15 y ASC 606, el cual se realizará el martes 28 de abril a las 8:30 hrs. en el edificio EY de la Ciudad de México*.

En este curso, nuestros profesionales abordarán los puntos centrales sobre estas normas que afectarán a todas las entidades de todas las industrias.

Esperamos contar con su presencia. En el documento anexo podrá encontrar más información.

IFRS15_y_ASC606.pdf

Saludos cordiales.

EY México

*El edificio EY está ubicado en Av. Ejército Nacional No. 843-B Torre Paseo, Antara Polanco Col. Granada 11520, México, D.F.

Todos los derechos reservados. La información contenida en el presente mensaje es de carácter informativo y para uso exclusivo de la persona a quien se dirige. Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito de EY. Si usted ha recibido esta información por error o no es el destinatario correcto, no deberá utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en él.